

**ACTA EXTENDIDA SESION N°18**  
**COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE CENTOLLA Y CENTOLLON DE LA REGIÓN DE**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Reunión Ordinaria N° 18					
Fecha	14 y 15 de noviembre	Lugar	Punta Arenas	Hora	10:20-12:45 15:00-17:30 09:44-12:15
Asistentes					
	Representación	Nombre	Cargo	Asistencia	
1	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Leopoldo Iturra Albornoz	Titular	Ausente	
2	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Sandro Cárdenas Ule	Suplente	Ausente	
3	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Iván Navarro Cárcamo	Titular	Presente	
4	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Rosa Oyarzún Mansilla	Suplente	Ausente	
5	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Jorge Oyarzún Mansilla	Titular	Presente	
6	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	José Ayancán Huineo	Suplente	Ausente	
7	Pesca Artesanal, Provincia de Última Esperanza	Iris Aguilar Yáñez	Titular	Ausente	
8	Pesca Artesanal, Provincia de Última Esperanza	Jaime Aburto Díaz	Suplente	Ausente	
9	Pesca Artesanal, Provincia de Última Esperanza	Eduardo Nancuante Gómez	Titular	Ausente	
10	Pesca Artesanal, Provincia de Última Esperanza	Alfonso Nahuelquin	Suplente	Ausente	
11	Pesca Artesanal, Provincia de la Antártica chilena	Carlos Barría Márquez	Titular	Presente	
12	Pesca Artesanal, Provincia de la Antártica chilena	Edwin Olivares Fuentes	Suplente	Ausente	
13	Pesca Artesanal, Provincia Tierra del Fuego	Omar Silva Huentelican	Titular	Ausente	
14	Pesca Artesanal, Provincia Tierra del Fuego	Guillermo Mancilla Alvarez	Suplente	Ausente	
15	Plantas de Proceso	Juan Ballarín	Titular	Presente	
16	Plantas de Proceso	Rodrigo Allimant Antolisei	Suplente	Ausente	
17	SUBPESCA	Mauro Urbina Veliz	Presidente	Presente	
18	SUBPESCA	Claudio Vargas Vargas	Suplente	Ausente	
19	SUBPESCA	Aurora Guerrero Correa	Sectorialista	Presente	

20	Autoridad Marítima	Sergio Valenzuela G.	Titular	Ausente
21	Autoridad Marítima	Cristian Rojas L.	Suplente	Presente
22	SERNAPESCA	Patricio Díaz Oyarzún	Titular	Ausente
23	SERNAPESCA	Nicolás Vega	Suplente	Presente
24	DZPA	Paulina Barraza Barraza	Invitada	
25	IFOP	Erik Daza	Invitado	
26	IFOP	Eduardo Almonacid	Invitado	
27	Departamento Áreas Silvestres Protegidas - CONAF	Ximena Alvarez Bustos	Invitada	
28	Capitanía de Puerto de Punta Arenas	Siomara Zárate Polanco	Invitada	

#### Agenda de Reunión

##### Jueves 14 de noviembre

- 10:00 - 10:15      Bienvenida y aprobación de agenda de la reunión
- 10:15 – 11:00      Aprobación de acta de reunión anterior.
- 11:00 – 12:00      Revisión de acuerdos de reunión anterior
- 12:00 – 13:00      Presentación CONAF: Futura administración borde costero ( Ximena Álvarez).
- 13:00 – 14:30      Pausa almuerzo
- 14:30. – 15:30      Presentación ARMADA: Requerimientos para licencias y matriculas de extranjeros.  
Siomara Zárate
- 16:00 – 17:30      Plan de manejo: Propósito, metas, objetivos y medidas

##### Viernes 15 de noviembre

- 09:30 – 11:30      Resumen: Plan de manejo: Propósito, metas, objetivos y medidas
- 11:30 – 12:30      Varios: Certificación
- 12:30 – 13:00      Acuerdos y aprobación de acta sintética.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Habiendo alcanzado el quórum se inicia la reunión a las 10:30 h. La reunión es presidida por el Sr. Mauro Urbina Véliz y cuenta con la asistencia de miembros e invitados consignados en registro de asistencia adjunto. La agenda de la reunión es aprobada

### Acta de reunión anterior

El Presidente indica que se dará 5 días para la revisión del acta extendida de reunión anterior para la realización de observaciones. Pasado ese plazo se incorporaran las observaciones señaladas y se publicará en el sitio web de la Subsecretaría. Igualmente se discute respecto de la extensión de las actas extendidas y se aprueba moción de sus futura confección sea más sintética, y que dé cuenta de los principales debates y acuerdos. Se recuerda que esta acta es un documento que es público y cualquier persona puede consultarlo.

### Revisión de acuerdos de reunión anterior

1. *Firmar durante la presente sesión carta dirigida a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados en que se solicita participación para plantear la problemática generada por los requisitos a sus importaciones de USA de productos pesqueros.*

Se indica que carta fue enviada, pero que no hay respuesta hasta el momento. El Presidente explica que la correspondencia de la Cámara de Diputados se revisa una vez al mes por lo que la respuesta tardará.

2. *Se solicita a representante de autoridad marítima que en próxima sesión informe al comité respecto de los requerimientos a extranjeros para autorización de embarque y obtención de licencias.*

Se informa que en la presente sesión la C2 L. Siomara Zárate Polanco, efectuará una presentación según lo requerido.

3. *Solicitar a Subsecretaría que se autorice el alargue de temporada de pesca de centolla por 12 días, en atención a los problemas de mal tiempo que se registraron entre julio y septiembre.*

Se informa que mediante D.Ex. N° xx de 2019 se estableció el alargue de la temporada de pesca, de esta forma la veda se inicia el 12 de diciembre de 2019. Se enviará decreto a Autoridad Marítima para su información y fines.

4. *Invitar para la próxima sesión a Director de CONAF para que nos informe respecto de lineamientos sobre el plan de administración de cuerpos de agua en parques nacionales.*

Se informa que la Srta. Ximena Alvarez Bustos del Departamento Áreas Silvestres Protegidas – CONAF, hará una presentación durante la presente sesión.

5. *Invitar a Autoridad Marítima Puerto Williams para que asista en calidad de invitado a reuniones del comité de manejo.*

Se informa que la invitación fue cursada, pero se recomienda efectuar la invitación con mayor anticipación para que se realicen los arreglos administrativos que permitan la presencia de la Autoridad marítima de Puerto Williams en las reuniones del Comité de manejo.

6. *Realizar experiencias de prueba de modificación de aparejo de pesca a fin de establecer medidas apropiadas para minimizar la interacción con mamíferos. Las pruebas las realizarán embarcaciones de Sres. Carlos Barría e Iván Navarro. Se acuerda además que en estas pruebas participen observadores a*

*fin que los resultados puedan documentarse.*

Don Carlos Barría indica que está a la espera de contactarse con Gonzalo Campos del Centro IDEAL, con quienes harán las correspondientes pruebas. Señala que la modificación del aparejo consiste en poner entre trampas 2 a 3 m de perlón. Con lo cual no se formaría el seno entre trampas. E. Almonacid (IFOP), señala que ellos hicieron unas pruebas incorporando un "suple" de plomo, que no pasa por el winche, pero que fue imposible documentarlo por problemas de mal tiempo. Por su parte el Sr. Navarro señala que tiene ya armado un juego de trampas para probarlo, por lo tanto hay que coordinar la experiencia de prueba con IFOP. Además indica que es muy importante contar con cámara para filmar la experiencia, ante lo cual se indica que IFOP cuenta con ella.

Miembros del comité señala que luego hay que abordar el tema de la implementación del cambio en el aparejo. La Sra. Guerrero que es muy importante que el cambio que se apruebe sea implementado por toda la flota, porque este es un problema de la pesquería de centolla y centollón de Magallanes.

El Sr. Oyarzún manifiesta su preocupación respecto de cómo controlar la flota que comienza a operar en septiembre y que corresponde a la flota bentónica, quienes operan en sobre centolla y que operan con red y buceo o también aquellas que operan con trampas para que lo hagan con el aparejo adecuado. Se discute sobre la conveniencia de disponer un diagnóstico o una dimensión del tamaño de esa flota.

*7. Respecto de elaboración de plan de manejo, Subpesca enviará propuestas con metas y objetivos del ámbito biológico. En tanto que el ámbito económico y social los miembros del comité deberán elaborar propuestas para discutirla en próxima sesión.*

A Sra. Guerrero informa que no alcanzó a enviar documento pero que se trabajará en los avances en la actual sesión del comité.

8. *Próxima sesión 14 y 15 de noviembre. Cumplido*

9. *Se acordó que a las sesiones del comité solo participe un representante de WCS. Cumplido*

Respecto de las pruebas de aparejo de pesca, el Sr. Daza (IFOP) señala que es necesario documentar la caracterización del aparejo de pesca desde el punto de vista técnico, por lo que, antes de desarrollar las pruebas, se debe reunir con quienes participan de ellas para hacer las mediciones correspondientes y a la vez hacer el diseño de la operación. Para esos fines se realizaría una reunión la semana próxima ya que el barco estaría disponible en esa fecha. También informa respecto de una postulación a un proyecto para trabajar con anillos de escape en las trampas de centolla.

#### Presentación CONAF: Futura administración borde costero

La Srta. Ximena Álvarez del Departamento Áreas Silvestres Protegidas – CONAF, hace una presentación respecto de la Planificación en Áreas Silvestres Protegidas. En términos generales plantea que Conaf administra Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. No administra Parques Marinos ni áreas marinas protegidas de múltiple uso.

Señala que la creación de Reservas Nacionales que incluyen en área marinas es una figura nueva respecto de su administración. Indica que acorde a Dictamen de Contraloría de 2013 se estableció que no se pueden realizar actividades de acuicultura en áreas aledañas a parque nacionales y solo se puede realizar pesca artesanal.

Se discute respecto de los aspectos relacionados con la administración y manejo de áreas protegida. Ese plan de manejo lo realiza Conaf. El plan de manejo se realizara en conjunto con instituciones vinculadas con la administración de los recursos marinos (Sernapesca, Subpesca).

Se indica que el plan de manejo se hace en conjunto con los agentes territoriales, para identificar objetos de conservación y objetos de bienestar humano así como también identificar las amenazas. Se debe establecer una estrategia conjunta y considerar aspectos de implementación, monitoreo y evaluación. Se indica que como Conaf es quien lleva el proceso, ellos convocaran a los correspondientes interesados.

Se enfatiza la necesidad de participación del sector pesquero en el proceso de determinación del plan de manejo del área protegida o su participación en el consejo de administración. El Presidente del comité solicita que se convoque a este comité y que se oficie a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a través de profesionales de sus Divisiones o a través de la Dirección Zonal de Pesca para trabajar de manera conjunta con CONAF. De la misma forma E. Daza señala que para el Instituto de Fomento Pesquero es importante conocer los plazos y tiempos para la construcción de los planes de manejo, esto en atención a los requerimientos de información que se les solicita.

#### Presentación ARMADA: Requerimientos para licencias y matrículas de extranjeros.

La Sra Siomara Zárate Polanco, Personal Marítimo de la Capitanía de Puerto de Punta Arenas, realiza una presentación respecto de los requerimientos para licencias y matrículas de extranjero. Informa que los extranjeros pueden sacar matrícula de patrón de pesca artesanal o de pescador artesanal, los requisitos para ello son los siguientes:

- Acreditar domicilio en el país.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Aprobar el examen reglamentario.
- Ser mayor de 18 años.
- Certificado de Antecedentes, (con vigencia de no más de 60 días).
- Enseñanza básica obligatoria (PAÍS DE ORIGEN O CONVALIDACIÓN).
- Certificado Médico Simple.

Para el caso de la vigencia de los Permisos eventuales a extranjeros de Patrón de Pesca Artesanal, estos son solicitados de manera anual para lo cul tiene que presentar certificado médico simple, fotografías en

color (3 x 3, "tamaño carnet", fondo azul oscuro, con nombre completo y N° de Cédula de Identidad asignada) y matrícula anterior.

La matrícula para extranjeros se puede solicitar duplicado solo una vez (3 veces para nacionales).

Plan de manejo: Propósito, metas, objetivos y medidas

La Sra. Guerrero, hace un resumen respecto del trabajo realizado en reunión anterior en relación al principio, metas y objetivos del plan de manejo, el cual se realizó sobre la base de los acuerdos contenidos en actas anteriores. Se trabaja sobre documento de la presentación que se adjunta a la presente acta.

Respecto de requerimientos para examen se informa que a partir del próximo año se requerirá de 4to media, no 8vo básica como es ahora. En este sentido miembros del comité observan que este cambio de requisito los perjudica ya que obstaculiza la entrada de trabajadores para la pesca artesanal.

Resumen: Plan de manejo: Propósito, metas, objetivos y medidas

Meta ámbito biológico.

La Sra. Guerrero hace un resumen respecto de lo discutido en reunión anterior y del avance en el ámbito biológico. En ese contexto señala que la meta dentro de este ámbito debiera ser consistente con lo que indica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el sentido de reconocer como punto de referencia el Rendimiento Máximo Sostenible. Se destaca la dificultad de determinar este valor referencial por lo que se debe buscar indicadores que representen el MRS. Con estos fines es necesario contar con indicadores que eminentemente provienen del seguimiento de la pesquería. En este sentido existe consenso en la necesidad de fortalecer el monitoreo que actualmente realiza IFOP y para el desarrollo de una evaluación directa de stock. Se acuerda efectuar una reunión entre investigadores IFOP con miembros del comité en enero para concordar algún diseño de operación.

**La meta del ámbito biológico del plan de manejo se acuerda en: Mantener el stock de centolla y centollón en niveles de conservación en torno al Rendimiento Máximo Sostenido (RMS).**

Objetivos y medidas :

Sobre la base de lo efectuado por el propio comité en reuniones anteriores se discuten los objetivos, indicadores y medidas para dar cumplimiento a la meta biológica.

Objetivo 1. Mantener el esfuerzo de pesca en niveles que eviten la sobre pesca y la sobreexplotación, considerando como indicador el número de embarcaciones activas según el Registro pesquero Artesanal que lleva el servicio nacional de Pesca. En este caso el punto de referencia es 593 embarcaciones activas.

De acuerdo a ello, la regla de control sería la siguiente:

- Si es igual a 593: mantener registro cerrado
- Si es menor a 593 y mayor a 400 o 430 , mantener registro cerrado
- Si es menor a 400 o 430, proceso de caducidad y reemplazo

Se indica que esta regla se debe complementar con el nivel de desembarque.

Respecto del punto de referencia y la regla de control de captura, se discute respecto de la efectividad de la medida, considerando que la referencia es respecto del registro Pesquero y no necesariamente es un

indicador de lo que ocurre en zona de pesca. En este sentido el Sr. Daza señala que esto genera incertidumbre respecto del cumplimiento de la medida.

Se indica además que hay que reconocer que las pesquerías de erizo y centolla se cruzan, ya que cuando termina la temporada de la primera, se incorporan de manera ilegal a la pesquería de centolla, por lo que el número de embarcaciones que realmente opera en la pesquería es desconocido.

El Sr. Navarro señala que quizás disponer del número de embarcaciones que declararon zarpe ante la Autoridad Marítima podría ser un indicador de las naves que se encuentra en zona de pesca. Igualmente se indica que puede disponer del número de embarcaciones que operaron en centolla acorde al registro del Servicio. De allí se pueden extraer algunos indicadores respecto de la operación de embarcaciones que incluso para dimensionar la pesca ilegal. El Sr. Oyarzún señala que lo ideal debía ser que las pesquerías deberían ser restringidas por tipo de recurso y que se crucen en distintos tipos de pesquerías los usuarios.

Se discute respecto de incorporar un objetivo adicional relacionado con la pesca ilegal. La Sra. Guerrero propone "Disminuir la pesca ilegal", sin embargo señala que habría que trabajar los indicadores y puntos de referencias, así como la regla de control. El Sr. Oyarzún señala que hay que distinguir en dos tipos de pesca ilegal: la con fines netamente comerciales y que se transa en ejemplares vivos y aquella que se genera por la imposibilidad de consumir centolla por parte de la comunidad regional y que se comercializa en "casatas" o "frascos". Para este último caso de debiera revisar la normativa. NO obstante el tema de fondo es que esta última se sustenta pasando a llevar la normativa (veda hembras, talla mínima), práctica que debiera eliminarse.

El Sr Navarro que una medida que podría ayudar para el control de las operaciones de pesca y desalentar la pesca ilegal podría contemplar que las embarcaciones se pintaran de color distinto según la pesquería. la pesquería. El Sr. Oyarzún coincide en que sería una buena opción. El Sr. Rojas señala que de adoptarse una medida como esa, debe ser propuesta desde el comité y no como una directriz de la autoridad marítima, ya que ésta básicamente establece medidas relacionadas con la seguridad en las embarcaciones.

Respecto del indicador "*Embarcaciones operando en zona de pesca vs embarcaciones inscritas*", se observa que no necesariamente indicaría el nivel de operaciones ilegales. En este sentido pareciera más conveniente considerar "*Embarcaciones operando en zona de pesca vs embarcaciones con DA*" No hubo consenso respecto a este indicador y se deberá seguir debatiendo al respecto y acotar que objetivo persigue.

El Sr. Oyarzún recuerda que la medida se debe recomendar con los niveles de desembarque, que según recuerda se habría establecido cifras límites anuales de 5.300 ton y referenciales mínimas de 2.600 ton. Esto se habría efectuado sobre la base de desempeño histórico y se deberá revisar. Igualmente se consideró valores referenciales de rendimiento, aunque esto último no sería factible de utilizar debido a que no hay información fidedigna de rendimientos para el total de la pesquería.

Se discute respecto a la regla de decisión en los casos en que se alcance o exceda las 5.300, se debe tomar una medida para el año siguiente o si se debería adoptar en el año en curso. Se indica que no hay claridad respecto de cómo contribuye la referencia de esas toneladas en el ámbito biológico y en evitar la sobreexplotación ya más bien corresponden al máximo desembarque registrado y podría incluso representar un nivel no sostenible para la pesquería. En atención a ello se debe continuar analizando esta

medida.

Se discute respecto que la regulación del esfuerzo de pesca es más directa si se regula el número de trampas operando. En este sentido miembros del comité señalan la complejidad de implementar esta medida dada la complejidad de su implementación y control. El servicio no tiene los medios para fiscalizar este tema y los usuarios no declaran de manera veraz el número de trampas que opera. Hay consenso que una medida como esta debe ser socializada con todos los miembros del comité y sus respectivas bases.

El Sr. Ballarin señala que en reuniones anteriores se discutieron medidas de regulación de la pesquería y en lo que hubo acuerdo fue en que el establecimiento de cuota no era apropiado. Además señaló que se debería tener un sistema de manejo por zona (abrir/cerrar) como se hace en otras pesquerías internacionalmente. Se precisa que para implementar ese sistema se debe contar con indicadores de la pesquería apropiados. En este sentido se recordó que se había acordado en colaborar con el IFOP en términos que tanto embarcaciones transportadoras como extractivas otorgarían esa facilidad. Sin embargo no se concretó en atención que podría mal interpretarse que los propios usuarios levantarán información. Igual señala que hay disponibilidad de empezar con esta iniciativa. Se debería buscar pescadores de áreas que no son monitoreadas de manera que se realice en tales zonas levantamiento de información.

En la última sección de la reunión se revisa lo discutido en sesión del día anterior y reforzando la necesidad de levantar indicadores de la pesquería en otras áreas de la pesquería ya que en estos momentos solo se cuenta con reducida información de Bahía Nassau. Sobre este punto, E. Daza, propone hacer una reunión para acordar la manera en que se puede avanzar e incluso pensar en una evaluación directa de la centolla. Con esos fines propone hacer una reunión en enero.

Se reitera la necesidad de contar con el número de embarcaciones que operan en la pesquería tanto desde el punto de vista de los zarpes como a partir de las declaraciones de desembarque. Sobre este punto se acuerda efectuar una reunión entre IFOP, Sernapesca y Armada para conciliar los datos e información y hacer un análisis de los mismos.

Se destaca que todas las medidas que queden contempladas en el plan de manejo debe ser consensuado con todos los miembros del comité. Se continuará debatiendo el tema y llegar a consenso respecto de los puntos de referencia y reglas de control. Se indica que habiendo quorum en la reunión los acuerdos consensuados se respetan como tales.

Se consulta respecto de la demanda de investigación y de la necesidad que el comité de manejo esté al tanto de esas iniciativas.

El presidente señala que el plan de manejo contempla secciones correspondientes a requerimientos de investigación y de fiscalización. Sobre este último punto se solicita a la autoridad marítima y Sernapesca que vaya preparando la manera en cómo se abordara este tema en el plan de manejo.

#### Varios

*Certificación en lanchas y uso de VMS.*

Necesidad de aclarar respecto si las embarcaciones que operan en crustáceos, aplica lo que indica la ley

respecto de las embarcaciones de bentónicos. En este sentido se indica que la ley es clara en que esto aplica a todas las embarcaciones de 15 m exceptuando a las bentónicas. Sobre esto se debe revisar si existe un dictamen que aclare esta materia.

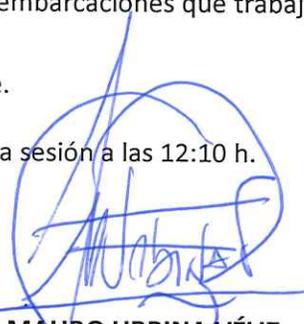
#### *Requerimientos de investigación*

El Sr. Urbina explica la forma en que se genera la cartera de investigación. En este contexto, el comité de manejo puede participar en la demanda de estudios, particularmente los financiados por el Fondo de Investigación Pesquera. Sobre esta base esto será consultado en próxima reunión.

#### Acuerdos y compromisos

1. El acta de la reunión anterior será revisada y observada por los miembros del comité dentro de los próximos 7 días. Luego de incorporada las observaciones se entenderá por aprobada y publicada en el sitio web de la Subsecretaría.
2. Elaborar actas extendidas más sintéticas, conteniendo en general las materias abordadas en la reunión, el debate generado y los acuerdos alcanzados. Sin perjuicio de ello se podrá incorporar opiniones particulares si así se determina.
3. Se continuarán realizando acciones para probar modificaciones de aparejo de pesca. Investigadores de IFOP y armadores trabajarán previamente en establecer/documentar las características del aparejo, así como el diseño de la prueba, la que se efectuará antes que termine la temporada.
4. Enviar carta al Sr. Subsecretario a fin que por su intermedio se oficie a Directemar respecto de los problemas que se generaría a la pesca artesanal para optar a la categoría de pescador artesanal. Esto debido al cambio de requisito de contar con 8vo básico a 4to medio.
5. Continuar trabajando en el objetivo de ámbito biológico a fin de determinar los valores de referencia.
6. Representantes del Servicio Nacional de Pesca y Directemar, junto con investigadores de Ifop, efectuarán un análisis respecto del número de embarcaciones que operaron en centolla y centollón, y el número de zarpes.
7. Se recogerán antecedentes respecto de la existencia de algún dictamen en relación a la obligatoriedad de uso de VMS para embarcaciones que trabajan en crustáceos bentónicos. (Subpesca y Sernapesca).
8. Próxima sesión 12 y 13 de diciembre.

Se aprueba el acta SINTÉTICA y se cierra la sesión a las 12:10 h.



**MAURO URBINA VÉLIZ**  
Presidente Comité de Manejo  
Centolla Centollón  
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Listado de Asistencia

ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLON DE LA XII REGION

SESIÓN ORDINARIA N° 18

Lugar: Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura

Fecha: 14 de NOVIEMBRE de 2019

Nombre	Organización	Teléfono	Firma
Sepe Qui	AGE ARMAD	961051865	
Nicolás Neza Flores	SERVIAPESCA III	612247479	
don zacarias fons	PTO VEG.	96401522	
Cristian Lopez Calave. -	Armad	612207108	
EDUARDO ALVARADO ROSERO	IFOP	323311388	
ALBERTO GUERRERO CONTRA	Subpesca	522502837	
MAURICIO URBINA VEJIZ	SUBPESCA	32252730	
Carla Barrera III	AGE PTO VILINAS	975746362	
IVON MUÑOZ C.		98715195	
Paulina Barrera.	Subpesca.	932401841	
GRILE DAZA VALDEGEMITO.	FUNDADO Fomento Pupun.	612238581	
VIVIANA ALMERIA TRISTOS	DASP - CONAF	612238581	
CL SOMARA ZARATE POLANCO	Armad	612201133	

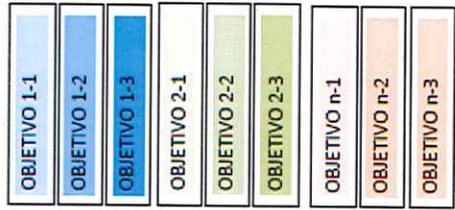
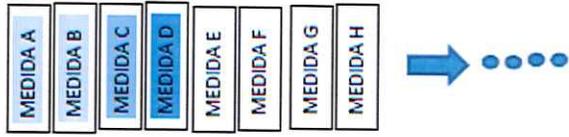
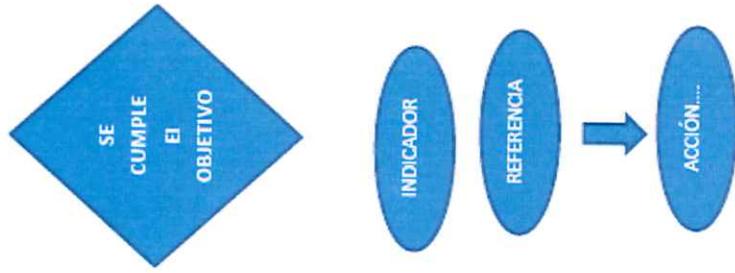
ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLON DE LA XII REGION

SESIÓN ORDINARIA N° 18

Lugar: Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura

Fecha: 15 de NOVIEMBRE de 2019

Nombre	Organización	Teléfono	Firma
ANITA GONZALEZ C	SUBPESCA	2502837	
MARIO URBINA VEUT.	SUBPESCA	32.2502430	
Foto de la zona	R. C. E. de la zona	981059608	
Paulina Pizarra B	Subpesca	932401841	
CELIA DIAZ VALDERRAMA	INSTITUTO TECNICO REGIONAL	932401841	
EDUARDO ALMONACO RIOSO	IFOP	32331188	
YAGO RAMIRO GONZALEZ		98715185	
Cristian Rojas Galante	Gobernación Marítima	612203105	
JUAN SQUERIN DOS	POSTO UTA	96401522	
CARLOS BORRERO MORALES	AGAE Pto WILLIMAS	975746362	
OMAR SILVA H.	titular Porvenir	997160977	
NICOLÁS VEGA FLORES	SERNAPESCA	612247479	



**ANEXO: TABLA DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**

**OBJETIVO GENERAL DEL PLAN (PROPÓSITO)  
PROPENDER A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, REALZANDO EL VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS ( Y METAS?)**

- Disminuir la pesca ilegal de centolla y centollón en la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Regular el esfuerzo pesquero para mantener la pesquería sustentable fuera del riesgo de sobre explotación
- Fomentar las condiciones de seguridad y bienestar de trabajadores de plantas y sus respectivas familias de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, con énfasis en la pesquería de centolla y centollón
- Mantener la competitividad de los productos centolla y centollón sin afectar la sustentabilidad de la pesquería, en términos del valor , calidad del producto e identidad regional.

META	OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	REGLA DE CONTROL
<p>Ámbito biológico:  <b>Mantener el stock</b> en niveles de conservación en torno al <b>Rendimiento Máximo Sostenido (RMS)</b></p> <p><del>sfuerzo pesquero para mantener la pesquería fuera del riesgo de sobreexplotación</del></p>	<p>Mantener el esfuerzo pesquero de centolla</p> <p>1) <b>Mantener el esfuerzo de pesca en niveles que eviten la sobre pesca y la sobreexplotación</b></p> <p>2) <b>propender a mantener condiciones para asegurar proceso reproductivo exitoso.</b></p> <p>3) <b>Disminuir la pesca ilegal.</b></p>	N° de embarcaciones activas	Lim y Obj: 593	Se mantiene el nivel de esfuerzo (N° de embarcaciones)
		Desembarque	Max 5.300	Menor a 2.600 ton: investigar razón Menor a 2.600 ton (indicadores a la baja). Reducir el número de embarcaciones Reducir el número de trampas Mayor a 5.300 ton. Investigar la razón y habrá un análisis de contingencia
			Min: 2.600	Mayor a 5.300 ton
		Rendimiento promedio (centolla/día de trabajo)	Obj: 0,5 centolla/trampa	Sobre 0,5 centollas /trampa habrá un análisis de contingencia
		N° de embarcaciones operando/mes	Lim: 0,1 centolla/trampa	Menos de 0,1 centolla/trampa. No habrá alargue de temporada
			Promedio x años anteriores por zona	Investigar la razón

Escenario	Indicadores		Descripción del escenario	Regla de control
	Desembarque(kg)	Rendimiento promedio (centollas/trampa/día)		
1	✓	✓	Desembarque y rendimiento se mantienen estables	Se mantiene la estrategia de manejo
2	X	✓	Rendimiento se mantiene estable y el desembarque traspasa límite superior o inferior	Se mantiene la estrategia de manejo
3	✓	X	Bajo 0,1 centolla comercial/trampa	Control de esfuerzo sin corrimiento de lista
4	X	X		Control de esfuerzo sin corrimiento de lista
✓ Se mantiene				
X traspasa el límite				

META	OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	REGLA DE CONTROL
<b>Ámbito biológico:</b> <b>Mantener el stock de centolla en niveles de conservación en torno al Rendimiento Máximo Sostenido (RMS)</b>	<b>1) Mantener el esfuerzo de pesca en niveles que eviten la sobre pesca y la sobreexplotación</b>  <b>2) propender a mantener condiciones para asegurar proceso reproductivo exitoso.</b>  <b>3) Disminuir la pesca ilegal.</b>	N° de embarcaciones activas	Lim y Obj: 593	Se mantiene el nivel de esfuerzo (N° de embarcaciones)
		Desembarque	Min: 2.600	Menor a 2.600 ton: investigar razón  Menor a 2.600 ton (indicadores a la baja): Reducir el número de embarcaciones  Reducir el número de trampas. No corre lista de espera (proceso de caducidad)
			Max 5.300	Mayor a 5.300 ton Investigar la razón y habrá un análisis de contingencia
		Rendimiento promedio (centolla/éfa de trabajo)	Obj: 0,5 centolla/trampa  Lim: 0,1 centolla/trampa	Sobre 0,5 centollas /trampa habrá un análisis de contingencia  Menos de 0,1 centolla/trampa. No habrá alargue de temporada
		N° de embarcaciones operando/mes	Promedio x años anteriores por zona	Investigar la razón

**PROPÓSITO: PROPENDER A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, REALZANDO EL VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO**

**Meta** **Ámbito biológico:**

**MANTENER EL STOCK DE CENTOLLA (Y CENTOLLÓN) EN NIVELES DE CONSERVACIÓN QUE PERMITA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD, CON NIVELES DE BIOMASA EN TORNO AL RENDIMIENTO MÁXIMO SOSTENIDO (RMS). Se trabajara en la búsqueda de mecanismos para potenciar el monitoreo con la colaboración de los armadores y además en la búsqueda de factibilidad de efectuar evaluación directa... Reunión Investigadores IFOP con miembros del comité para concordar algún diseño de operación (enero).**



OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	REGLA DE CONTROL
<p>1) Mantener el esfuerzo de pesca en niveles que eviten la sobre pesca y la sobreexplotación</p>	<p>N° de embarcaciones activas</p>	<p>N° de embarcaciones activas=593  400? No corre lista de espera?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es menor a 593. Abrir n° de vacantes (ojo 2x1)</li> <li>• Si es igual a 593: mantener</li> <li>• Si es mayor a 593, proceso de caducidad sin reemplazo</li> </ul> <p>La regla de control dependerá también del nivel de desembarque:</p>
<p>Propender a que el número de N° embarcaciones operando, en zona de pesca corresponda a las que efectivamente a las están)</p>	<p>Indicador: N° embarcaciones en zona de pesca/ N° embarcaciones inscritas en la pesquería</p>	<p>El objetivo es tener una cuantificación del número total de embarcaciones que efectivamente pescan...</p>	<p>Esto queda en espera para volver a discutirlo, para aclarar cual en definitiva es el objetivo que se persigue</p>

autorizadas (las 400 o 593ct)	centolla y centollón. N° embarcaciones con DA/N° embarcaciones inscritas	Indicador orientado a disminuir pesca ilegal Cómo disponer de ese número? = 1;	
	N° de trampas/embarcación Se observa la dificultad de implementar	Quedo pendiente...	•
2) Mantener niveles de desembarque (o captura) en torno al promedio histórico de periodo x a y	Desembarque máximo:  Limitación del número de trampas por embarcación.  Se debiera considerar el número que opera no necesariamente la capacidad de transporte que las embarcaciones tienen en función del tamaño.	5.300 t  Hacer una tabla con distintos escenarios de rendimientos  NO POR EL MOMENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desembarque año anterior mayor a 5.300 t: Se detiene actividad extractiva. Naves regresan a puerto ¿?</li> <li>menor o igual a 5.300 t--- MANTENER?</li> </ul> Esta medida se tomaría el año siguiente?
2) mantener condiciones para asegurar proceso reproductivo exitoso.	Proporción sexual % de hembras maduras % de machos maduros	(Buscar valores referenciales) No convence esta medida	Si indicadores están bajo punto de referencia: • modificar época de veda

			• Cambio de área
3) Disminuir la pesca ilegal.	Pesca ilegal de en el mar Pesca ilegal en la ciudad	Cambio de color de embarcaciones por recurso objetivo o predominante  Convencimiento del sector respecto de esta medida.... es un elemento de ayuda a la fiscalización.	

Se deberá retomar tema de n° de trampas. Hay que discutir de manera más ampliada con el sector extractivo.